



**DEPARTAMENTO DE  
PRODUCCIÓN VEGETAL**

ANUNCIO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL POR EL QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO PUBLICO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL DE PROFESORADO SUSTITUTO, ÁREA PRODUCCIÓN VEGETAL, CÓDIGO DE LA PLAZA BS705V-2, CAMPUS DE VERA (BOLSAS) Y PERFIL: GEOLOGÍA Y CIENCIA DEL SUELO, CLIMATOLOGÍA Y CIENCIAS FORESTALES, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA.

PRIMERO.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el citado concurso público y revisada la documentación presentada por los candidatos, a continuación, se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión, en su caso.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ASPIRANTES	DNI
CABEZAS RABADÁN, CARLOS	**4581***
ESCRIG DEL VALLE, ÁLVARO	**1701***
MARZAL BLAY, ANDRÉS	**8821***
PIQUERO CILLA, PAU VICENT	**2511***

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ASPIRANTE	DNI	Motivos
BLANCO CANO, LAURA	**1826***	1,2,3
PÉREZ MORO, CLARA	**5003***	2
TASA CANDELA, MARIA	**6814***	2
YAGÜE HURTADO, CELIA	**5986***	2



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No presentar la solicitud, el curriculum y el formulario “Introducción de datos” según el modelo obligatoriamente establecido.
- 2.- No acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos de la convocatoria: base 2.1.c).  
*“No estar en posesión de la titulación oficial correspondiente al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado de al menos 300 ECTS, o Máster”.*
- 3.- La falta o incorrecto abono de los derechos de participación.

SEGUNDO: Tal y como figura en la convocatoria, las personas aspirantes excluidas u omitidas dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, no considerándose subsanable, la falta de pago de los derechos de participación dentro del plazo de presentación de instancias. La solicitud de subsanación deberá presentarse exclusivamente en el Departamento convocante de la plaza. Para ello deberá utilizarse la presentación telemática a través del Registro Electrónico Común, cuya dirección es: <https://rec.redsara.es/> (Ver punto 4.1.2 de la convocatoria).

Valencia, a fecha de la firma.  
El Director del Departamento

Fdo.: Salvador López Galarza